



REGLAMENTO NORMAS DE COMPORTAMIENTO BIBLIOTECA

1. Todos los alumnos y comunidad educativa, están autorizados para utilizar el servicio de la biblioteca, para actividades académicas y formativas.
2. Si se va a hacer uso colectivo del espacio de la Biblioteca, se debe solicitar con anticipación a la persona encargada de ésta dependencia, para que realice la respectiva reserva y programación.
3. Los miembros de la Comunidad Educativa deben firmar un registro por el servicio utilizado en ésta dependencia.
4. Los alumnos que deseen hacer uso del servicio de préstamos, deben proveerse de carnet estudiantil o documento de identificación.
5. Cada usuario puede retirar el libro solicitado por un plazo de ocho (8) días. Al vencerse la fecha de entrega, debe devolverlo o informar si va a prorrogar el préstamo.
6. Los daños ocasionados a los libros, implementos o mobiliario de la dependencia, deberán ser cancelados con el valor comercial actualizado.
7. Para el ingreso y permanencia en la Biblioteca, se exige completo silencio, no consumir alimentos y no usar vestuario inadecuado (blusas cortas, pantaloneta, etc.)
8. Está prohibido arrojar basura en la sala y así colaborar con el aseo de la misma.
9. Cualquier infracción al reglamento de la Biblioteca, tendrá la corrección propia del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo.





REGLAMENTO NORMAS DE COMPORTAMIENTO SALA DE INFORMÁTICA

1. Ingreso en forma puntual, organizada y en silencio hasta el lugar donde el respectivo docente le haya asignado.
2. Permanecer ubicado en el lugar señalado por el profesor y de acuerdo a criterios convenidos en la clase.
3. El Estudiante debe usar **SIEMPRE** el computador cuyo número sea el que le corresponde en la lista de clase, ya que queda bajo su responsabilidad cualquier daño físico o lógico que éste presente posterior a la clase.
4. Utilizar los recursos de la sala (Hardware, Software e Internet) exclusivamente para actividades académicas, se prohíbe la instalación de juegos o aplicaciones que distraigan al estudiante y perjudiquen el transcurso de la clase.
5. Durante el uso de la conexión a internet, el estudiante no podrá visitar páginas web de pornografía, redes sociales, chats, de juegos, o de entretenimiento.
6. Bajo ninguna circunstancia se debe manipular la configuración del Software que se encuentre instalado en cada computador, como tampoco cambio de contraseñas o asignación de ella al usuario Estudiante, quien incurra en ello deberá asumir los costos de configuración.
7. El uso de la sala de sistemas y sus recursos fuera del horario de clase, debe ser concertado con el docente de informática en la respectiva jornada.
8. La reserva para el uso individual o colectivo de los computadores fuera de la sala de informática, será sólo para actividad académica y se debe realizar antes del ingreso a la jornada escolar o en el descanso, no interrumpir la clase por este motivo.
9. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el usuario debe reportar **INMEDIATAMENTE** ésta situación al docente encargado para proceder conforme a esta norma y al manual de convivencia de la Institución.
10. Por ningún motivo podrán quedar estudiantes en la sala de informática sin el acompañamiento del docente de turno.
11. En caso de requerir la instalación de un Software especial para actividad académica, el estudiante/profesor lo deberá solicitar con anticipación y definir en cuál o cuáles computadores lo requiere.
12. Cuidar los recursos de Hardware y Software así como los muebles, mesas y demás materiales que se encuentran disponibles para su uso en el aula de Informática.
13. El estudiante deberá evitar la manipulación de elementos como los equipos de aire acondicionado, videobeam, teatro en casa y dispositivos eléctricos, ya que sólo el docente será el encargado de ello.
14. No consumir alimentos y/o bebidas al interior de la sala de informática y mucho menos manipular los computadores con las manos sucias.
15. No arrojar desechos biológicos o manufacturados al piso, sobre las mesas, asientos o dentro de los equipos de cómputo.
16. Al final de la jornada académica el respectivo grupo deberá dejar en completo orden y aseo la sala y sus equipos, dejando los computadores en su respectivo lugar.
17. Mantener la disciplina permanentemente y no interferir con el desarrollo de la clase y/o el trabajo del estudiantado.
18. Se prohíbe el uso de elementos de comunicación (celular y tablet) en medio del desarrollo de la clase, de ser así, el docente tiene la potestad de retener dicho elemento el tiempo pertinente.
19. No desconectar los cargadores de los computadores portátiles ni hacer uso de tomas eléctricas para cargar sus equipos celulares o tablet, ya que son exclusivos para los equipos de la sala.
20. Cualquier infracción al reglamento de la Sala de Informática, tendrá la corrección propia del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo.





REGLAMENTO NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y BIOSEGURIDAD LABORATORIOS FÍSICA Y QUÍMICA

1. No ingresar al laboratorio si el docente o responsable no está presente.
2. Asistir a la práctica cinco (5) minutos antes.
3. Actuar con disciplina y madurez, realizar las prácticas y experimentos de forma consciente y segura. El comportamiento en el laboratorio debe estar basado en el uso del sentido común, el buen juicio y el respeto. No debe hacer bromas, correr, jugar, empujar, gritar.
4. Utilizar la ropa adecuada (bata de laboratorio), en todas las prácticas y llevarla abrochada.
5. Utilizar las protecciones requeridas en cada caso (guantes, tapaboca, gafas, botas).
6. Higiene máxima en el laboratorio. Llevar el cabello recogido, uñas limpias y recortadas no presentar heridas expuestas.
7. Comprobar la ubicación del material de seguridad, extintores, duchas, botiquín, rutas de evacuación en caso de emergencia.
8. Los materiales de laboratorio no deben ser utilizados con otro propósito diferente al educativo o que no estén relacionados con el área.
9. Los equipos del laboratorio no deberán moverse sin previa autorización.
10. No utilice un equipo o aparato sin conocer su funcionamiento.
11. Realizar las prácticas con orden y limpieza, de los espacios, aparatos e instrumentos.
12. Evitar el uso de pulseras, colgantes, piercings o prendas sueltas.
13. No comer, beber o fumar en el laboratorio.
14. No llevar -o mantener apagados-, aparatos que puedan causar interferencias en los equipos o distracción en los estudiantes, como reproductores de música, mp3, celulares, bafles, etc.
15. El área de trabajo debe permanecer libre de objetos no propios al material de trabajo. No colocar objetos personales sobre la mesa de trabajo.
16. Las mesas de trabajo cuentan con equipo para máximo seis (6) estudiantes.
17. Al terminar la práctica sesión de laboratorio el estudiante deberá desocupar y entregar el equipo asignado, dejándolo en las condiciones que lo recibió. El sitio de trabajo debe quedar organizado y limpio.
18. Si hay residuos de materiales o instrumentos rotos, corto punzantes, abrasivos o que representen peligro para la integridad física; deben ser retirados por el personal de aseo o el personal experto para tal fin.
19. El estudiante podrá realizar actividades no programadas siempre y cuando exista equipo y persona disponible y no haya una actividad programada. Para lo cual se debe haber pasado con tiempo la solicitud por escrito, previa autorización.
20. Cualquier infracción al reglamento del Laboratorio, tendrá la corrección propia del Manual de Convivencia de la Institución Educativa Narciso Cabal Salcedo.

